



PLAZO LÍMITE CONEXIÓN RED DE SANEAMIENTO

Se recuerda, a todos los propietarios, que **EL PLAZO LÍMITE PARA REALIZAR LA CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA INDIVIDUAL A LA RED DE SANEAMIENTO finaliza el próximo 30 de abril de 2.018.**

Se recuerda igualmente que para realizar la conexión de la ACOMETIDA INDIVIDUAL a la RED DE SANEAMIENTO, se deben dar los siguientes pasos:

- **Presentar la Declaración Responsable y el Presupuesto detallado** (según las Normas aprobadas en la Asamblea General del 22 de octubre de 2016). La presentación se podrá realizar en el Ayuntamiento o a través del correo electrónico secretaria@fresnodecantespino.es
- **Hasta que no se conceda la Licencia de Obras por el Ayuntamiento y se pague la Tasa Correspondiente (20 €), no se podrán comenzar las obras.** El Ayuntamiento comprobará, en todos los casos, que la obra individual cumple con la norma establecida.

Pedimos a todos los propietarios que comprueben si, como consecuencia de las obras, les han ocasionado desperfectos en sus parcelas y se les ha ejecutado la acometida en el lugar solicitado y aprobado.

Para cualquier consulta ponerse en contacto con el Administrador, a través del correo electrónico: mariajesus@megafincas.com

Información más detallada en nuestra página web: www.pradopinilla.com

Atentamente,

EL SECRETARIO-ADMINISTRADOR

Edn. Javier Arauzo Peñalba